ACTA #2

En reunión extraordinaria celebrada el día 01 de febrero del 2016, contando con la asistencia de Gerardo Pérez Solano, Presidente, Milagro Vargas Torres, Vice Presidenta, Julio Marenco Marenco, Ana Yancy Solano Cordero como asesora, se conoció lo siguiente:

Agenda

- SM-136-16 Beca César Sánchez Sandoval
- SM-176-16 Beca Jenny Vanessa Campos Mora
- SM-183-16 Beca Rebeca Céspedes Alvarado
- SM-184-16 Beca Carmen Bermúdez Siles
- SM-206-16 Beca Keilyn Ovares Jiménez
- SM-180-16 Caso De La Beca Para Leonardo Donzo Cuadra

Acuerdos tomados:

1. SM-136-16 Beca César Sánchez Sandoval

- Aprobar la solicitud de beca del funcionario Cesar Sánchez Sandoval para el I Cuatrimestre 2016 en la carrera de bachiller en Ingeniería Informática.
- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar al funcionario Sánchez Sandoval será de ¢113.100.00.
- Para hacer efectiva la beca el funcionario Cesar Sánchez Sandoval deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.
- Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.
- Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.
- Se comunique al funcionario Cesar Sánchez Sandoval.
- Que el presente dictamen se apruebe en firme.

2. SM-176-16 Beca Jenny Vanessa Campos Mora

- Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Jenny Vanessa Campos Mora para el I Cuatrimestre 2016 en la carrera de Diplomado en Administración de Negocios.
- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar al funcionaria Campos Mora será de ¢118.960.00.
- Para hacer efectiva la beca de la funcionaria Jenny Vanessa Campos Mora deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.

- Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.
- Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.
- Se comunique a la funcionaria Jenny Vanessa Campos Mora.
- Que el presente dictamen se apruebe en firme.

3. SM-183-16 Beca Rebeca Céspedes Alvarado

- Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Rebeca Céspedes Alvarado para el I Cuatrimestre 2016 en la carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo en Español.
- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar al funcionaria Céspedes Alvarado será de ¢110.012.50.
- Para hacer efectiva la beca de la funcionaria Rebeca Céspedes Alvarado deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.
- Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.
- Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.
- Se comunique a la funcionaria Rebeca Céspedes Alvarado.
- Que el presente dictamen se apruebe en firme.

4. SM-184-16 Beca Carmen Bermúdez Siles

- Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Carmen Bermúdez Siles para el I Cuatrimestre 2016 en la carrera de Diplomado en Administración de Negocios.
- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar al funcionaria Bermúdez Siles será de ¢118.960.00.
- Para hacer efectiva la beca de la funcionaria Carmen Bermúdez Siles deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.
- Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.
- Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.
- Se comunique a la funcionaria Carmen Bermúdez Siles.
- Que el presente dictamen se apruebe en firme

5. SM-206-16 Beca Keilyn Ovares Jiménez

- Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Keilyn Ovares Jiménez para el I Cuatrimestre 2016 en la carrera de Ingeniería Informática.

- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar a la funcionaria Ovares Jiménez será de ¢100.500.00.
- Para hacer efectiva la beca de la funcionaria Keilyn Ovares Jiménez deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.
- Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.
- Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.
- Se comunique a la funcionaria Keilyn Ovares Jiménez.
- Que el presente dictamen se apruebe en firme

Se cierra la reunión a las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos.

Gerardo Pérez Solano
Presidente